



RESUMEN EJECUTIVO
PRECALIFICACIÓN DGM-1001437776/17
SERVICIO DE HOTELERÍA EN CALAMA

Corporación Nacional del Cobre
Codelco Chile
División Gabriela Mistral
Dirección de Abastecimiento



CODELCO-DIVISIÓN GABRIELA MISTRAL

**PRECALIFICACIÓN
DGM-1001437776/17**

SERVICIO DE HOTELERÍA EN CALAMA

RESUMEN EJECUTIVO

SEPTIEMBRE 2017

1. ANTECEDENTES GENERALES

La División Gabriela Mistral (en adelante DGM), requiere contar con el servicio de alojamiento y alimentación en la Ciudad de Calama para el personal propio, junto con los servicios de banquetería y arriendo de salones para eventos programados por la División.

2. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

2.1. Objetivo del Servicio

Cubrir las necesidades de alojamiento y alimentación para personal DGM con "Beneficio" en la Ciudad de Calama.

2.2. Alcance del Servicio

Servicio de Alojamiento:

El servicio debe considerar la provisión y reserva permanente de las siguientes habitaciones Single estándar:

- 01 Habitación Ejecutiva Superior, Cautiva y disponible los 365 días del año (Gerente General).
- 42 Habitaciones estándar con Check-In: días Lunes y Check-Out: días Jueves (personal con beneficio de alojamiento)
- 08 Habitaciones estándar con Check-In: días domingo y Check-Out: días jueves (gerentes de área).

La habitaciones deben contar con:

- Baño privado con disponibilidad de agua caliente las 24 horas del día (sistema de calderas, hidropack y estanques que garanticen flujo adecuado).
- Mobiliario: Mínimo Cama tamaño 2 plazas, Mesa Escritorio, Veladores (con enchufe cercano para teléfono celular), entre otros.
- TV cable full HD, como mínimo Smart Led 40".
- Servicio de internet, con sistema WI-FI de alta velocidad con red dedicada para personal CODELCO-DGM.
- Calefacción y aire acondicionado o climatización eficaz.

Servicio de Alimentación:

Se requiere contar con los siguientes servicios permanentes asociados al alojamiento de cada usuario (huésped):

- Servicio de Desayuno, disponible desde las 05:30 horas.
- Servicio de Cena, disponible hasta las 23:30 horas.

El servicio de alimentación de considerar:

- Cambio de la cena por un servicio de Sándwich a la habitación.
- Alternativas Normal e Hipocalórica.

Consideraciones de las instalaciones

Respecto de las instalaciones en general, se requiere:

- Ubicación en la Ciudad de Calama.
- Capacidad de estacionamiento para uso eventual de camionetas Codelco.
- Capacidad de Estacionamiento para Bus de traslado del personal desde y hacia faena.



3. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El servicio tendrá una ejecución de **36 meses corridos**.

4. MODALIDAD DE ADJUDICACIÓN

La evaluación del proceso de Licitación considerará la adjudicación del servicio a una empresa.

5. TIPO DE CONTRATO

Serie de precios unitarios con utilidades y gastos generales incluidos.

6. MULTAS

El servicio adjudicado estará sujeto a multas por incumplimiento con un máximo del 10% del valor total de contrato.

El detalle de las multas se comunicará en Bases de Licitación a aquellas empresas que precalifiquen para dicha instancia

7. BÚSQUEDA DE INTERESADOS EN EL MERCADO

El objetivo de esta publicación es realizar una búsqueda de mercado de empresas interesadas y en condiciones de efectuar este servicio con altos estándares de seguridad, calidad, ambiental y nivel de cumplimiento de sus compromisos, para ser incorporadas en una próxima licitación que CODELCO-DGM realizará para estos efectos.

Nota Importante.- La Empresa que participe en la precalificación para este servicio deberá contar con su inscripción VIGENTE en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC), y además, estar habilitada en el Portal de Compras de Codelco (SRM).

Mesa ayuda del Portal de compras: (02) 28185765, o al email conportalcompras@codelco.cl

Este Proceso de Precalificación será tratado en **SRM 1400005627** del Portal de Compras de Codelco.

8. METODO DE EVALUACIÓN DE PRECALIFICACIÓN

Para la presente precalificación, Codelco evaluará con una calificación de **CUMPLE / NO CUMPLE** los siguientes aspectos:

8.1. Requisitos económicos, financieros y comerciales

Las empresas deberán acreditar buenos antecedentes financieros y comerciales y tener su situación legal al día, para lo cual deben adjuntar la siguiente documentación considerando las restricciones indicadas:

a) Balance Financiero y estados de resultados:

Las empresas deberán presentar: Balance Financiero y Estados de Resultados año tributario al 31 de diciembre de 2016, Los filtros financieros que deben cumplir las empresas son:

- Patrimonio > USD 600.000
- Capital de trabajo > USD 300.000
- Liquidez bancaria \geq 1
- Endeudamiento \leq 2 (Deuda Total/Patrimonio)

Las empresas deberán contar con su inscripción vigente y actualizada en el Registro de Contratistas de Codelco (REGIC). Aquellas empresas, cuyos antecedentes financieros allí registrados no cumplan con los parámetros requeridos, podrán presentar los balances actualizados para su evaluación.

Completar Formulario ANT-09A-09B y 09C.

b) Deudas Comerciales, laborales y previsionales:

Las empresas deberán presentar los siguientes certificados:

- Deuda Comercial: Certificado emitido por Dicom Full Empresa o similar, el cual no debe presentar morosidades y/o protestos.
- Deuda Laboral, previsional: Certificado F30 emitido por dirección del trabajo, el cual no debe presentar deudas vigentes.

Cumplirá este aspecto evaluado la empresa que no presente deudas vigentes comerciales, laborales y/o previsionales.

Completar Formulario ANT-8A

8.2. Requisitos de seguridad y gestión de riesgos.

Los Proponentes deben presentar los indicadores de resultados sobre lesiones de su personal, para lo cual deben acompañar un Certificado del Organismo Administrador del Seguro de Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales (Mutual), al cual se encuentra afiliada la empresa, en el que conste la información solicitada, para los períodos:

- P1.- julio de 2015 a junio de 2016 (ambos meses incluidos), y
- P2.- julio de 2016 a junio de 2017 (ambos meses incluidos).

- ✓ La información que deben contener los certificados será la siguiente:
- ✓ Índice de frecuencia
- ✓ Tasa de gravedad
- ✓ Accidentes fatales
- ✓ Cotización adicional

Además, el Postulante deberá presentar, si posee, la certificación vigente de gestión de Seguridad, Calidad o Medio Ambiente bajo normas OHSAS 18001, ISO 9001 e ISO 14001 respectivamente, de acuerdo al alcance del servicio requerido por Codelco. La certificación señalada debe corresponder a la entregada por el organismo certificador correspondiente, lo cual será valorado por Codelco en su calificación general.

La información solicitada será evaluada por medio de un Método Corporativo preestablecido, que considera los siguientes aspectos y ponderaciones:

- Tasa de Frecuencia (35%)
- Tasa de Gravedad (35%)
- Número de Accidentes Fatales (25%)
- Certificación Sistemas de Gestión (5%).

Completar Formulario ANT-08B

8.3. Requisitos Técnicos.

Las empresas quienes participen del presente proceso de precalificación deben acreditar:

- Ubicación del/los inmueble/s en la Ciudad de Calama.
- Capacidad de habitaciones single estándar superior a 51 unidades.
- Capacidad de estacionamiento para uso eventual de camionetas Codelco.
- Capacidad de Estacionamiento para acercamiento de Bus de traslado del personal desde y hacia faena.

Completar formulario TEC-01

8.4. Evaluación de la Precalificación

En el proceso de evaluación, Codelco podrá solicitar información complementaria como certificados u otros documentos comprobatorios adicionales, para acreditar la información presentada.

Codelco podrá descalificar a las empresas de acuerdo a lo siguiente:

- Los antecedentes de las empresas que contengan exclusiones, condiciones comerciales o restricciones que se aparten de los requisitos del presente documento.
- Las empresas que no puedan acreditar la información presentada.
- Los antecedentes de las empresas que no cumplan con los requisitos establecidos en los aspectos indicados en capítulo 9 de la presente precalificación.
- No podrá participar a ninguna empresa que, según información en REGIC, se encuentren con restricciones o prohibiciones (Sanciones, suspensiones, u otros).

Los resultados de la precalificación serán debidamente informados por el gestor del proceso vía e-mail.

9. PARTICIPACIÓN EN EL PROCESO DE LICITACIÓN

Si su empresa satisface la experiencia solicitada, cumple con las restricciones indicadas, dispone de los recursos para enfrentar un servicio de esta naturaleza y se interesa en participar en este proceso, agradeceremos ingresar al portal SRM, buscar el proceso de licitación N° **1400005627**, ingresar y confirmar su intención de participación para poder acceder al proceso de precalificación.

En caso de dudas contactar al gestor del proceso Sr. Eduardo Araneda C., al correo e-mail EAran007@codelco.cl, fono 55 2 328 040

El plazo para la presentación de los antecedentes de Precalificación: miércoles 11 de octubre de 2017, hasta las 16:00 hrs, vía Portal de Compras, NO se aceptara información vía e-mail.

Cabe destacar que el envío de esta información no genera ningún tipo de obligaciones ni compromisos para Codelco-DGM.

Codelco no reembolsará los gastos que por esta gestión deba realizar la empresa que envíe sus antecedentes. También se reserva el derecho de seleccionar la empresa que estime conveniente de acuerdo a los criterios establecidos.

10. REQUISITOS A SER PRESENTADOS POR LOS INTERESADOS

Las empresas deberán completar y presentar los formularios ANT y TEC con la información de la empresa, de acuerdo a lo siguiente:

➤ Experiencia de la empresa	TEC-01
➤ Identificación del Proponente	ANT-01
➤ Declaración de Conformidad	ANT-02
➤ Declaración empresas relacionadas Jurídica/Natural	ANT-03A/03B
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas políticamente (PEP)	ANT-03C
➤ Declaración de vínculo con personas expuestas a Codelco (PEC)	ANT-03D
➤ Declaración personas relacionadas entre empresas	ANT-04
➤ Carta Aceptación correo Electrónico	ANT-05
➤ Condiciones Especiales	ANT-06
➤ Antecedentes de Certificación	ANT-07
➤ Antecedentes Comerciales, Laborales y Previsionales	ANT-08A
➤ Índices de Seguridad	ANT-08B
➤ Estados Financieros	ANT-09A
➤ Estado de Resultado	ANT-09B
➤ Capital de trabajo / Índices financieros	ANT-09C
➤ Antecedentes Legales	ANT-10

Las empresas podrán encontrar los formularios antes indicados en los anexos del proceso de licitación N° **1400005627**.

11. CARACTERÍSTICAS DEL PROCESO DE LICITACIÓN

Una vez concluido el proceso de precalificación, el llamado a Licitación será gestionado a través de la Plataforma Electrónica **Portal de Compras SRM**, dispuesta por Codelco para esta, cuyo link es: <https://portaldecompras.codelco.cl>

Nota: La invitación por medio del portal SRM, será efectiva solo para las empresas que cumplan con los aspectos evaluados en el proceso de precalificación y se encuentren inscritas debidamente en REGIC y Portal de compras de Codelco.

Codelco se reserva el derecho de no invitar a la licitación a las empresas que no cumplan con lo antes indicado.

Fono de Mesa de Ayuda **(02) 28185765** o al mail conportalcompras@codelco.cl

12. INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

12.1. Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato

Una vez adjudicado el servicio, se contempla la entrega de una Garantía de Fiel Cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contraídas por el Contratista adjudicado, conforme a lo estipulado en la cláusula 1.1 del Anexo I de las BAG. Dentro del alcance de la Garantía de Fiel Cumplimiento, se considera el resguardo de los costos asociados a la pérdida o extravío de los activos que serán entregados al contratista para su reparación o recuperación.

El monto exigido para las boletas de garantía corresponde al **5%** del precio del contrato y sus ampliaciones.

12.2. Garantía de Seriedad de la Oferta.

No Aplica.